

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SESION EXTRAORDINARIA

019-2025

Sesión extraordinaria número 019-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, al ser las diecisiete horas del 27 de noviembre del dos mil veinticinco. Con la asistencia de los señores (as):

Preside: El concejal Victorino Hernández Fonseca, regidor propietario, por ser el concejal de mayor edad, asumió sus funciones ante la ausencia de la señora Ligia Trejos Sánchez, Presidenta Municipal, y del señor Giovanni Núñez Camacho, Síndico Suplente.

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Victorino Hernández Fonseca

Marlon Osvaldo Araya Vega

Vanessa Segura Solano

María José Rojas Solano

Gerardo Luna Moya

Alejandra Zamora Anderson

Magaly Fernández Arguello

Guillermo Navarro Díaz

Ausentes con justificación. Justifica su ausencia a la sesión municipal la señora Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal y Sindico Suplente Giovanni Núñez Camacho.

Ausentes sin justificación No justifica su ausencia la concejala Rojas Solano- Regidora Suplente.

FUNCIONARIOS

Intendente Héctor Agüero Luna

Secretaria. Rocío Portuguese Araya

Visitantes: No hubo.

Oyentes: No hubo.

Articulo I.

Orden del Día

Oración

Artículo 1. Orden del Día

Articulo II. Apertura de la sesión

Articulo III. Comprobación de quorum

1 Artículo IV. Capítulo único

- Conocer, analizar y discutir las modificaciones realizadas a la Modificación Presupuestaria 03-2025

4 Clausura de la sesión

Artículo II

Apertura de la sesión

7 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Buenos días, al ser las 7:08
8 minutos damos inicio con la sesión extraordinaria 019-2025, en la que se va a conocer, analizar
9 y discutir las modificaciones realizadas a la Modificación Presupuestaria 03-2025.

0 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaría Municipal** Señor Presidente como de costumbre
1 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
2 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
3 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
4 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
5 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
6 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
7 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- 8 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales
- 9 constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.
- 10 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente
- 11 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

2 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
3 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
4 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que
5 se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

SESION EXTRAORDINARIA N°18-2025 /17-11-2025

1 **Artículo III.**

2 **Comprobación de quórum**

3 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Comprobando el quórum y
4 siendo que el mismo está completo demos por iniciada la sesión municipal.

5 **Artículo IV.**

6 **Capítulo Único**

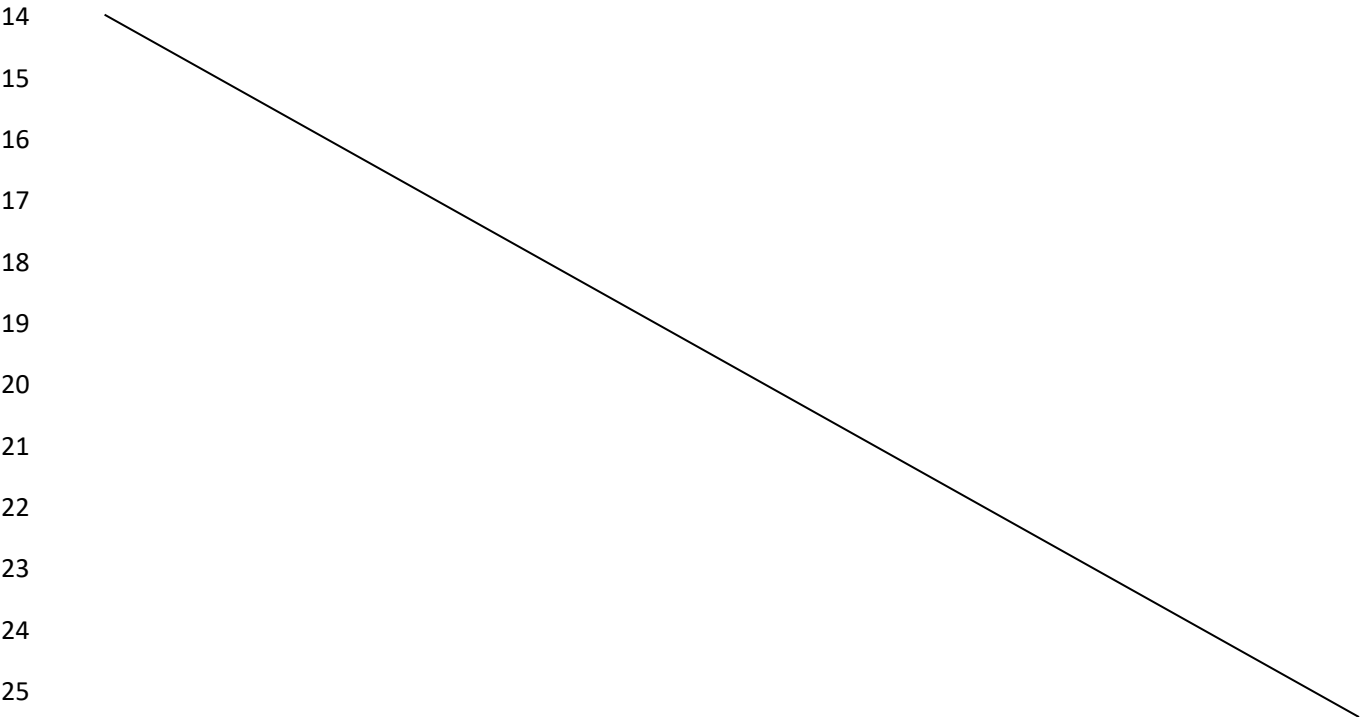
7 **Concejal Victorino Hernández Fonseca - Presidenta Municipal** Como les indicaba, esta
8 sesión fue convocada a solicitud del señor Intendente, quien va a presentar algunas
9 modificaciones que se debieron realizar a la modificación presupuestaria 03-2025, la cual fue
10 conocida en la sesión extraordinaria 018-2025, el pasado 17 de noviembre de 2025. Tiene la
11 palabra, señor Intendente; procedemos a escucharlo.

12 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señor Presidente. Bueno,
13 compañeros, les presento nuevamente la modificación presupuestaria número 3, a raíz de
14 unos cambios que hubo que realizar cuando estaba por enviarse. Nuestra señora contadora
15 detalló algunas situaciones, por lo que se las volvemos a presentar para poder cumplir con el
16 bloque de legalidad. En primer lugar, en el Programa II de Aseo de Vías y Sitios Públicos, se
17 está rebajando un millón de colones a Servicios Informáticos, cien mil colones a Otros
18 Productos Químicos y cien mil colones a Herramientas e Instrumentos. Todo esto se está
19 incorporando al renglón de Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario por un monto de un
20 millón doscientos mil colones.

21 Los demás renglones quedarían así: Servicios Informáticos en cero; Productos Químicos, en
22 ₡438.500; y Herramientas e Instrumentos, en ₡500.000. Pasamos al Servicio de Recolección
23 de Basura. Estamos disminuyendo ₡250.000 de Otros Servicios Básicos y Transporte,
24 incorporándolos al renglón de Materiales de Productos Eléctricos y Telefónicos por ese mismo
25 monto. El renglón de Otros Servicios Básicos de Transporte quedaría en ₡25.407.000. En el
26 Servicio del Cementerio, se estaría rebajando ₡92.000 a Útiles y Materiales de Limpieza,
27 incorporándolos al renglón de Jornales, para que este quede en ₡206.000 en total. Útiles y
28 Materiales de Limpieza quedaría en ₡908.000, suma que, incluso, no se va a gastar en lo que

SESION EXTRAORDINARIA N°019-2025 / 27-11-2025

1 resta del año. Luego pasamos a la UTGVD, Ley 9329: Se disminuyen ¢393.881 de Servicios
2 Especiales, se disminuyen ¢9.000.000 del Proyecto de Limpieza y Conformación de Superficie
3 de Ruedo, Base y Mezcla Asfáltica del Bolsón, se disminuyen ¢600.000 del Servicio de Agua
4 y Alcantarillado, se disminuyen ¢556.000 de Servicios de Tecnología y Comunicación, se
5 disminuyen ¢360.000 de Repuestos y Accesorios. Todo esto se está incrementando en
6 ¢1.920.000 a Jornales, para el pago de Luisito y otros gastos asociados a jornales de la Ley
7 8114; y ¢9.000.000 a Ingeniería y Arquitectura, para reforzar los proyectos de diseño que se
8 realizarán para el muro de San Miguel y otros trabajos más. La intención es que lo relativo a la
9 limpieza y conformación de ruedo pueda trabajarse con otro renglón que corresponde a
10 maquinaria, materiales y suministros. Luego, en Dirección Técnica y Estudios, estamos
11 disminuyendo ¢1.300.000 de Servicios Especiales, para incorporarlos en Alimentos y Bebidas
12 por ese mismo monto. Esa es, más o menos, la explicación detallada de la modificación. En el
13 Plan Operativo Anual quedaría tal como se detalla en el cuadro.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° del Noviembre del 2025											
DETALLE CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO						DETALLE POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia	
PROGRAMA II											
5.02.01... ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
5.02.01.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00	
5.02.01.1.04.05.00.0	Servicios Informáticos	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00	
5.02.01.2.01.99.00.0	Otros productos químicos	538 500,00	100 000,00	0,00	438 500,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00	-100 000,00	
5.02.01.2.04.01.00.0	Herramientas e Instrumentos	500 000,00	100 000,00	0,00	400 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00	-100 000,00	
SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		2 038 500,00	1 200 000,00	1 200 000,00	2 038 500,00			1 200 000,00	1 200 000,00	0,00	
5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
5.02.02.1.02.99.00.0	Otros Servicios Básicos de Transporte	5 657 099,50	250 000,00	0,00	5 407 099,50		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00	0,00	-250 000,00	
5.02.02.01.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			250 000,00	250 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		250 000,00	250 000,00	
SUBTOTAL ASEO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA		5 657 099,50	250 000,00	250 000,00	5 657 099,50			250 000,00	250 000,00	0,00	
5.02.04... CEMENTERIO						1.1.1.1 Jornales					
5.02.04.0.01.02.00.0	Jornales	114 000,00	0,00	92 000,00	206 000,00		1.1.1.1 Jornales	0,00	92 000,00	92 000,00	
5.02.04.2.99.05.00.0	Útiles y Materiales de Limpieza	1 000 000,00	92 000,00	0,00	908 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	92 000,00	0,00	-92 000,00	
SUBTOTAL CEMENTERIO		1 114 000,00	92 000,00	92 000,00	1 114 000,00	TOTALES		92 000,00	92 000,00	0,00	
TOTAL PROGRAMA II *TUCURRIQUE*		8 809 599,50	1 542 000,00	1 542 000,00	8 809 599,50	TOTAL PROGRAMA II *TUCURRIQUE*		1 542 000,00	1 542 000,00	0,00	
PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**											
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE TUCURRIQUE											
5.03.02.001... Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114 /8329)						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL					
5.03.02.001.0.01.02.0	Jornales	0,00	0,00	1 920 000,00	1 920 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	0,00	1 920 000,00	1 920 000,00	
5.03.02.001.0.01.03.0	Servicios Especiales	393 881,00	393 881,00	0,00	0,00		2.1.2 Vías de comunicación	393 881,00	0,00	-393 881,00	
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	2 485 000,00	0,00	9 000 000,00	11 485 000,00		2.1.2 Vías de comunicación	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	
5.03.02.01.919	Limpieza conformación de superficie de rueda,colocación de b	9 000 000,00	9 000 000,00	0,00	0,00		2.1.2 Vías de comunicación	9 000 000,00	0,00	-9 000 000,00	
5.03.02.001.1.02.01.0	Servicio de Agua y Alcantarillado	1 119 070,15	600 000,00	0,00	519 070,15		2.1.2 Vías de comunicación	600 000,00	0,00	-600 000,00	
5.03.02.001.1.02.07.0	Servicios deTecnologías de Información	2 291 661,10	566 119,00	0,00	1 725 542,10		2.1.2 Vías de comunicación	566 119,00	0,00	-566 119,00	
5.03.02.001.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	1 875 696,06	360 000,00	0,00	1 515 696,06		2.1.0 Vías de comunicación	360 000,00	0,00	-360 000,00	
Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal		17 165 308,31	10 920 000,00	10 920 000,00	17 165 308,31	TOTALES		10 920 000,00	10 920 000,00	0,00	
SUBTOTAL GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III TUCURRIQUE		17 165 308,31	10 920 000,00	10 920 000,00	17 165 308,31	TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN		10 920 000,00	10 920 000,00	0,00	
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**											
5.03.06.01... DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (PROG. III)						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL					
5.03.06.01.0.01.02.00	Servicios Especiales	1 524 000,00	1 300 000,00	0,00	224 000,00		2.1.5 Otras obras	1 300 000,00	0,00	-1 300 000,00	
5.03.06.01.2.02.03.00	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	1 300 000,00	1 300 000,00		2.1.5 Otras obras	0,00	1 300 000,00	1 300 000,00	
SUBTOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (PROG. III)		1 524 000,00	1 300 000,00	1 300 000,00	1 524 000,00	TOTALES		1 300 000,00	1 300 000,00	0,00	
				1 300 000,00							
TOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III		1 524 000,00	1 300 000,00	1 300 000,00	1 524 000,00	TOTAL OTROS PROYECTOS		1 300 000,00	1 300 000,00	0,00	
TOTAL PROGRAMA III *TUCURRIQUE*		18 689 308,31	12 220 000,00	12 220 000,00	18 689 308,31	TOTAL PROGRAMA III TUCURRIQUE		12 220 000,00	12 220 000,00	0,00	
TOTAL MODIFICACIÓN 03-2025		27 498 907,81	13 762 000,00	13 762 000,00	27 498 907,81	TOTAL MODIFICACIÓN 01-2025		13 762 000,00	13 762 000,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
Justificación: Metas operativas											
1 Fortalecimiento de jornales para su respectiva cancelación en los proyectos atinentes de la unidad											
2 Fortalecimiento de jornales para su respectiva cancelación en los proyectos atinentes de la unidad											
3 Fortalecimiento para Alimentos y Bebidas para sus respectivas compras.											
4 Fortalecimiento de materiales y productos electricos telefónicos y de cómputo para las compras respectivas											
Elaborada por: Esteban Madrigal Quirós											
Fecha: 13/11/2025											
A Solicitud de la Intendencia Municipal											

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2025						
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° del Noviembre del 2025						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	0,00	1 542 000,00	0,00	0,00	1 542 000,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	1 542 000,00	0,00	0,00	1 542 000,00
1.1.1	REMUNERACIONES	0,00	92 000,00	0,00	0,00	92 000,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	92 000,00	0,00	0,00	92 000,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1 450 000,00	0,00	0,00	1 450 000,00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	1 450 000,00	0,00	0,00	1 450 000,00
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	12 220 000,00	0,00	12 220 000,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	12 220 000,00	0,00	12 220 000,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00		10 920 000,00	0,00	10 920 000,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	1 300 000,00	0,00	1 300 000,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	0,00	1 542 000,00	12 220 000,00	0,00	13 762 000,00
			0,00	0,00		0,00
	Elaborado por: Esteban Madrigal Quirós					
	13/11/2025					

 Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique			
MODIFICACION INTERNA Nª 3- 2025			
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Aumentado
	Detalle	Intervención	
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	Se le da contenido económico al renglón presupuestario de Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario necesario para realizar las actividades atinentes a fin de año del Concejo Municipal 2025, adquisición de sonido y audio.	1	₡1 200 000,00
RECOLECCION DE BASURA	Se refuerza el renglon presupuestario Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la adquisición y compra de luces y componentes eléctricos en Edificio Municipal.	1	₡250 000,00
CEMENTERIO	Se refuerza el renglón de jornales para la contratación de un peón para limpieza y ornato de nichos en campo santo municipal.	1	₡92 000,00
INVERSIONES -UTGV/8114-9329	Se refuerza el renglón de jornales para mantenimiento y chapeas de rondas en caminos vecinales, para cumplir con lo estipulado en el plan quinquenal y su plan operativo. Se refuerza el reglón de servicios especiales servicios de Ingeniería. Debido a que se debe contratar el diseño de un alcantarillado pluvial para dicho sector, debido a que reciente las viviendas vecinas al camino han sufrido problemas con las aguas pluviales	4	₡10 920 000,00
INVERSIONES/OTROS PORYECTOS	Se le da contenido económico al renglón presupuestario de Compra de Alimentos y Bebidas necesario para realizar las actividades atinentes a fin de año del Concejo Municipal 2025 en alimentación para las personas voluntarias e invitados del equipo para la actividad programada las personas a esperar es un aproximado de 1500.	1	₡1 300 000,00

Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal Compañeros, se reforzó un poco lo de la UTGVD en el tema de los estudios de ingeniería, porque está el asunto de las aguas en el Dengue, en el Rastro y en Tucurrique Centro. Recordemos que queríamos trabajar un crédito con el IFAM para realizar las construcciones, un crédito por doscientos cincuenta millones de colones, pero todavía no podemos avanzar hasta que tengamos el diseño, los planos constructivos y demás requisitos. No se Carmencita si tiene algo más que agregar.

Lcda. Carmen Pérez Solano- Contadora Municipal No señor fue lo que usted explico.

Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal Compañeros si alguno tiene alguna duda en relación a lo expuesto por don Héctor les doy la palabra, de lo contrario sometemos a votación la derogación del acuerdo único de la sesión extraordinaria 018-2025 y la aprobación de la modificación presupuestaria en la forma presentada el día de hoy por el señor Intendente Municipal.

ACUERDO UNICO

SESION EXTRAORDINARIA Nª019-2025 / 27-11-2025

1 VISTO:

2 El acuerdo único de la Sesión Extraordinaria N.º 018-2025 celebrada el 17 de noviembre del
3 año en curso, mediante el cual se conoció, analizó y aprobó la Modificación Presupuestaria
4 003-2025.

5 La nueva presentación remitida por el señor Intendente Municipal, en la que expone la
6 necesidad de ajustar dicha modificación presupuestaria debido a observaciones técnicas y
7 normativas.

8 CONSIDERANDO:

9 Que en la modificación originalmente aprobada se contemplaba una disminución en el renglón
10 de Servicios de recolección de basura para reforzar Alimentos y bebidas; sin embargo, el señor
11 Intendente Municipal indica que dicha disminución no procede, por cuanto los recursos de este
12 renglón son de carácter específico.

13 Que, conforme a la normativa vigente en materia presupuestaria, incluyendo la Ley de
14 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley 8131), el Código
15 Municipal y demás normativa conexa, los ajustes deben respetar el bloque de legalidad, por lo
16 que la modificación debe corregirse aplicando un renglón adecuado para disminuir.

17 Que, en cumplimiento del bloque de legalidad, se sustituye la disminución inicial del renglón
18 de Servicios de recolección de basura por la disminución del renglón de Servicios especiales
19 para reforzar el renglón de Alimentos y bebidas.

20 Que, a solicitud del ingeniero Carvajal Cordero, la Unidad Técnica de Gestión Vial y Desarrollo
21 (UTGVD) requiere reforzar el renglón de Servicios especiales – Servicios de Ingeniería, debido
22 a la necesidad de contratar el diseño de un alcantarillado pluvial, a raíz de los recientes
23 problemas de afectación por aguas pluviales que presentan viviendas del sector.

1 Que, para atender dicho refuerzo, se disminuye el monto correspondiente al proyecto
2 Limpieza, conformación de superficie de ruedo y colocación de base asfáltica en el camino El
3 Bolsón.

4 Que, realizados los ajustes indicados, la Modificación Presupuestaria 003-2025 queda
5 establecida por un monto total de ¢13.762.000,00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS
6 SESENTA Y DOS MIL COLONES CON 00/100), cumpliendo plenamente con el bloque de
7 legalidad y con los principios presupuestarios aplicables.

8 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS
9 PRESENTES: Derogar el acuerdo único de la Sesión Extraordinaria N.º 018-2025 del 17 de
10 noviembre del año en curso, mediante el cual se aprobó la Modificación Presupuestaria 003-
11 2025. Aprobar la nueva Modificación Presupuestaria 003-2025, por un monto total de
12 ¢13.762.000,00, (TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL COLONES CON
13 00/100) en la forma presentada por el señor Intendente Municipal, la cual se ajusta al bloque
14 de legalidad, incorporando las siguientes correcciones:

15 La sustitución del renglón a disminuir para el refuerzo de Alimentos y bebidas.

16 El refuerzo del renglón de Servicios especiales – Servicios de Ingeniería en la UTGVD para la
17 contratación del diseño de alcantarillado pluvial. La disminución correspondiente en el proyecto
18 Limpieza, conformación de superficie de ruedo y colocación de base asfáltica en el camino El
19 Bolsón. Comunicar el presente acuerdo a: La Alcaldía del Cantón de Jiménez, la MBA Ana
20 Azofeifa, al Director Financiero, señor Trentino Mazza, a Intendente Municipal Héctor Agüero
21 Luna, a los departamentos de Contabilidad y Tesorería del Concejo Municipal del Distrito de
22 Tucurrique, para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
23 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS**
24 **REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ**
25 **ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

26 Al ser las horas siete y cuarenta y un minutos, se cierra la sesión extraordinaria 019-2025.

27

28

1

2

3 **Victorino Hernández Fonseca**

4 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Rocío Portuguese Araya
SECRETARIA MUNICIPAL.